

JUN

13

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "SUPERLLANTA ROSALES-VIZUETE ROSVIZ CIA. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de "SUPERLLANTA ROSALES-VIZUETE ROSVIZ CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 12 de mayo de 1993 ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañias de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 93.1.1.1.

991

26 MAY 1993

2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Galo Rosales Merlo	casado	ecuatoriana	Quito
Alejandro Acosta Molina	casado	ecuatoriana	Quito
Victor Sanpedro Pavon	casado	ecuatoriana	Quito
Jhony Eliud Vizuete	casado	ecuatoriana	Quito

3. **NOMBRE Y PLAZO.-** El nombre de la compañía es "SUPERLLANTA ROSALES-VIZUETE ROSVIZ CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.
4. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: "a) Alineación, Balanceo-Vulcanización, Enllantaje; b) A.B.C. del motor; c) Diagnóstico y reparación del sistema eléctrico, del sistema de frenos y suspensiones; d) Colocación de seguridad contra robos o hurtos de vehículos; e) Compraventa de repuestos para vehículos en general; y, f) Importación y exportación de partes y piezas inherentes al Objeto Social".
6. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es S/. 4'100.000, dividido en 820 participaciones de S/. 5.000 cada una.
7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 4'100.000 en numerario

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

JUN

14

- 2 -

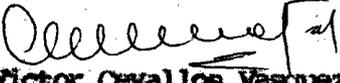
"SUPERLLANTA ROSALES-VIZUETE ROSVIZ CIA. LTDA."

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito,

26 MAY 1993


Dr. Victor Cevallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL


IDdeM.
21.05.93
614

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito